

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Auditoría Coordinada)**Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 14-A-30000-02-1515

GF-278

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	4,712,002.6
Muestra Auditada	4,145,726.2
Representatividad de la Muestra	88.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2014, por concepto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud al estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fueron por 4,712,002.6 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 4,145,726.2 miles de pesos, que representó el 88.0%.

Antecedentes

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la ASF suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con el objeto de coordinar y fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2014, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con el Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz; consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

Resultados**Transferencia de Recursos**

1. Los Servicios de Salud de Veracruz (SESVR) abrieron una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA 2014); por su parte, la Federación a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SEFIPLAN) recursos del FASSA 2014 en tiempo y forma por 4,712,002.6 miles de pesos; mediante transferencias líquidas por 4,671,554.7 miles de pesos y 40,447.9 miles de pesos, por afectaciones presupuestales por pagos a terceros efectuados por cuenta del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; asimismo,

el saldo de las cuentas bancarias del fondo se corresponde con los registros contables de la SEFIPLAN y de los SESVER.

2. La SEFIPLAN no instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos del FASSA 2014, ya que de los 4,671,554.7 miles de pesos recibidos de la Federación sólo transfirió a los SESVER 3,669,956.9 miles de pesos y quedaron pendientes de transferir 1,001,597.8 miles de pesos, más los rendimientos financieros generados por 18.0 miles de pesos.

14-A-30000-02-1515-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,001,615,815.54 pesos (mil un millones seiscientos quince mil ochocientos quince pesos 54/100 M.N.), por concepto de la falta de transferencia de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2014, de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a los Servicios de Salud de Veracruz más los rendimientos financieros generados; en su caso, deberán ser acreditados ante este órgano de fiscalización con la evidencia documental de su destino y aplicación a los objetivos del fondo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La SEFIPLAN y los SESVER registraron en su sistema contable y presupuestal los ingresos líquidos del FASSA 2014 por 4,671,554.7 miles de pesos y 3,669,956.9 miles de pesos, respectivamente; las afectaciones presupuestales por pagos a terceros efectuados por cuenta del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por 40,447.9 miles de pesos y los rendimientos financieros generados por 18.0 miles de pesos y 12.5 miles de pesos; por su parte, con la revisión de una muestra por 2,801,351.8 miles de pesos de operaciones generadas por la aplicación de los recursos del FASSA 2014, se constató que fueron registradas contable y presupuestalmente, y se encuentran soportadas con la documentación justificativa y comprobatoria original que cumple con los requisitos fiscales; asimismo, la documentación se canceló con el sello "operado con recurso FASSA 2014".

Destino de los Recursos

4. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave recibió recursos del FASSA 2014 por 4,712,002.6 miles de pesos, de los cuales, los SESVER informaron que al 31 de diciembre de 2014 se habían devengado 3,367,628.2 miles de pesos, monto que representó el 71.5% de los recursos transferidos, por lo que a dicha fecha existían recursos pendientes por devengar por 1,344,374.4 miles de pesos, que representan el 28.5%.

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
 RECURSOS DEVENGADOS
 GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGANACIO DE LA LLAVE
 CUENTA PÚBLICA 2014
 (Miles de pesos)

Concepto	Devengado	
	Al 31 de diciembre de 2014	% de los recursos transferidos
Servicios personales	3,112,665.1	66.1
Gastos de operación		
Medicamentos	22,716.5	0.5
Materiales y suministros	81,703.7	1.7
Servicios generales	149,969.7	3.2
Subsidios y transferencias	518.1	0.0
Bienes muebles e inmuebles	55.1	0.0
Total	3,367,628.2	71.5

Fuente: Auxiliares contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

Nota: No se consideran los rendimientos financieros generados por los SESVER por 12.5 miles de pesos (véase resultado núm. 3 del presente informe). Se consideran los 1,001,597.8 miles de pesos no transferidos por la SEFIPLAN a los SESVER (véase resultado núm. 2).

14-A-30000-02-1515-03-001 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave aclare y proporcione la documentación que acredite el ejercicio y aplicación de los recursos en los objetivos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2014 por un monto de 342,789,100.05 pesos (trescientos cuarenta y dos millones setecientos ochenta y nueve mil cien pesos 05/100 M.N.), recursos que no habían sido devengados al 31 de diciembre de 2014.

5. Con la revisión del rubro de servicios personales se constató que: a) los pagos al personal se ajustaron al tabulador autorizado; b) no se realizaron pagos de medidas de fin de año a personal con categoría de mando medio y superior; c) no se realizaron pagos a personal que contó con permiso o licencia sin goce de sueldo ni pagos posteriores al personal que causó baja y los importes de los cheques cancelados fueron reintegrados a la cuenta bancaria del fondo; d) se autorizaron comisiones sindicales a 74 servidores públicos por parte de la Secretaría de Salud; e) se constató que la relación laboral de los prestadores de servicio eventual se formalizó a través de los contratos respectivos y se ajustaron a los montos convenidos en los mismos; y f) se realizaron los pagos de terceros institucionales (ISR, ISSSTE, SAR-FOVISSSTE) en tiempo y forma, por lo que no existieron erogaciones adicionales por concepto de multas, recargos y actualizaciones.

6. Con la revisión de 58 expedientes de servidores públicos, se verificó que tres expedientes carecen de la documentación que acredite el perfil de la plaza bajo la cual cobraron durante el ejercicio fiscal 2014; además, no se localizó el registro correspondiente en la Dirección

General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, lo que generó pagos improcedentes por 399.5 miles de pesos.

14-A-30000-02-1515-03-002 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave aclare y proporcione la documentación justificativa y comprobatoria por un monto de 399,474.86 pesos (trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 86/100 M.N.) por concepto de pagos de nómina a tres servidores públicos que carecen de la documentación que acredite el perfil de la plaza bajo la cual cobraron durante el ejercicio fiscal 2014. En caso de no lograr su justificación o respaldo documental, la entidad fiscalizada o instancia competente procederá, en el plazo establecido, a la recuperación del monto observado.

7. Con la revisión de las adjudicaciones directas, licitaciones simplificadas, licitaciones públicas, con números de contratos 9, 26, 57, 58, 59, 77, 78, 94, 126, 142, 143, 145, 159, 182, 183, 233, 234, 380, 386, 516, 518, 522, 526, 532, 533 y 554 realizadas con recursos del FASSA 2014, se constató que los procedimientos de adjudicación se realizaron de conformidad con la normativa; que las adquisiciones efectuadas se ampararon en un contrato debidamente formalizado, que cumplió con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables, fue congruente con lo estipulado en las bases de la licitación y que las operaciones se realizaron conforme a los términos y condiciones pactadas en los mismos.

8. Los SESVER destinaron recursos del FASSA 2014 para realizar el pago a un proveedor por el monto total de la factura por 540.6 miles de pesos, sin amortizar el anticipo por 250.0 miles de pesos que fue pagado a éste con anterioridad.

14-A-30000-02-1515-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 250,000.00 pesos (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), por concepto del pago a un proveedor por el monto total de la factura, sin amortizar el anticipo que fue pagado a éste con anterioridad. En caso de no lograr su justificación o respaldo documental, la entidad fiscalizada o instancia procederá, en el plazo establecido, a la recuperación del monto observado.

Transparencia

9. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada, se determinaron incumplimientos de la normativa en materia de transferencia de recursos y transparencia, que consisten en lo siguiente:

- a) La SEFIPLAN abrió una cuenta bancaria productiva; sin embargo, no fue específica para la recepción y administración de los recursos del FASSA 2014.
- b) El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro trimestres de la información relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del FASSA 2014; sin embargo, se publicaron en la Gaceta Oficial del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con desfases de 31, 6, 11 y 46 días, respectivamente.
- c) Los SESVER remitieron a la Secretaría de Salud (SSA) la información relacionada con el personal comisionado, los pagos retroactivos y los pagos realizados diferentes al costo

asociado a la plaza, del personal a cargo del FASSA, y los difundió en su página de Internet; asimismo, se verificó que la SSA la publicó en su página de Internet; sin embargo, no se requisitó adecuadamente el formato correspondiente.

14-B-30000-02-1515-08-001 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

Ante la Contraloría General del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no observaron la norma aplicable en materia de transferencia de recursos y transparencia, en el ejercicio de los recursos del fondo.

Recuperaciones Probables y Montos por Aclarar

Se determinaron recuperaciones probables por 1,001,865.8 miles de pesos. Adicionalmente, existen 343,188.6 miles de pesos por aclarar.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 5 observación(es) la(s) cual(es) generó(aron): 2 Solicitud(es) de Aclaración, 1 Promoción(es) de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 2 Pliego(s) de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 4,145,726.2 miles de pesos, que representó el 88.0% de los 4,712,002.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, la entidad federativa no había devengado el 28.5% de los recursos transferidos, por un importe de 1,344,374.4 miles de pesos, el cual está pendiente de aclarar.

Se registraron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transferencia de recursos, y transparencia sobre la gestión del fondo, ya que la SEFIPLAN abrió una cuenta bancaria productiva; sin embargo, ésta no fue específica para la recepción y administración de los recursos del FASSA 2014; la SEFIPLAN no instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos del FASSA 2014, ya que no transfirió a los SESVER recursos del fondo por 1,001,597.8 miles de pesos más los rendimientos financieros generados por 18.0 miles de pesos; la información relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del FASSA 2014 se publicó en la Gaceta Oficial del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con desfases de 31, 6, 11 y 46 días, y no se requisitó adecuadamente el formato de la información relacionada con el personal comisionado, los pagos retroactivos y los pagos realizados diferentes al costo asociado a la plaza, del personal a cargo del FASSA.

En conclusión, el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del programa, apegada a la normativa que regula su ejercicio.

Apéndices

Áreas Revisadas

Los Servicios de Salud de Veracruz y la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 69 y 74, fracción I.
2. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 29 y 49.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal:

Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2014, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Catálogo Sectorial de Puestos de la Rama Médica, Paramédica y Afín de la Secretaría de Salud: requisitos académicos.

Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33: numerales primero, undécimo, décimo cuarto, vigésimo segundo, vigésimo cuarto, vigésimo quinto y vigésimo sexto.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad

fiscalizada, la cual entregó mediante el oficio número CG/DGFFF/SCF/0002/2016 del 5 de enero de 2016, que se anexa a este informe.



CGE
CONTRALORÍA GENERAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

OFICIO CG/DGFFF/SCF/0002/2016
Xalapa-Enríquez, Ver., a 5 de enero de 2016
ASUNTO: Atención a Resultados Finales
Auditoría Número 1515/2014 FASSA

QUE - 00565
1 Ene 2016
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
0125
16 ENE -7 PM 12:01
w/lega

ING. JOSÉ P. JESÚS TRISTÁN TORRES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "B" DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 14 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cumplimiento al oficio número CG/0833/2015 de fecha 6 de julio de 2015, en atención al Acta de Reunión de Presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observación) 005/CP2014 y Cédulas de Resultados Finales de fecha 15 de diciembre de 2015, de la Auditoría número 1515 a los Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), de la cuenta pública 2014; remito a Usted la siguiente información generada por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER):

- Copia del oficio número ED-SSE/1284/2015 de fecha 22 de diciembre de 2015, firmado por el Encargado de Despacho de la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN, mediante el cual remite información y documentación del FASSA, integrada por 17 fojas; para atender los Resultados Finales números 1 procedimiento 1.1, 4 procedimiento 1.2 y 19 procedimiento 4.1.
- Copia de la Tarjeta número 1206/2015 de fecha 30 de diciembre de 2015, firmada por la Encargada de Atención de Auditorías de la Dirección Administrativa y Enlace Designado de los SESVER, mediante el cual remite información y documentación del FASSA, integrada por 65 fojas; para atender los Resultados Finales números 10 procedimiento 3.1, 11 procedimiento 3.2.1, 19 procedimiento 4.1, 20 procedimiento 4.2 y 23 procedimiento 3.3.1.

ATENTAMENTE

7 ENE 2016

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO
07 ENE 2016
10:40 AM
OFICIALIA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

DR. FCO. SALVADOR TORRES PERALTA
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA

- c.c.p.- DR. RICARDO GARCÍA GUZMÁN, Contralor General. - Para su superior conocimiento.
LIC. SALIM ARTURO ORCÍ MAGAÑA, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF. - Para su conocimiento.
LIC. ANTONIO GÓMEZ PELEGRÍN, Secretario de Finanzas y Planeación. - Mismo fin.
DR. FERNANDO BENÍTEZ OBESO, Secretario de Salud y Director General de SESVER. - Mismo fin.
C.P. JORGE JARAMILLO MÉNDEZ, Encargado de Despacho de la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN. - Mismo fin.
C.P. MARTÍN CORONA MÉNDEZ, Director de Auditoría "B3" a los Recursos Federales Transferidos "B" de la ASF. - Mismo fin.
C.P.C. PATRICIA E. DEVIA OCHOA, Directora General de Fiscalización a Fondos Federales. - Mismo fin.
MTR. RICARDO SANDOVAL AGUILAR, Director Administrativo de SESVER. - Mismo fin.
L.A. DALIA CAROLINA GARCÍA MERCADER, Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN. - Mismo fin.
C.P. MARÍA EUGENIA GÓMEZ ROMERO, Titular del Órgano Interno de Control en SESVER. - Mismo fin.
L.C. OLIVIA MENDOZA CABRERA, Encargada de Atención de Auditorías de la Dirección Administrativa de SESVER. - Mismo fin.
Archiv./Minutario

FSTP/DGFE/erm
Av. Avila Camacho Núm. 156
Esquina Pozos Rica
Col. Unidad Veracruzana
C.P. 91030
Tel (228) 841 60 00 Ext 3801
www.cgsver.gob.mx • www.veracruz.gob.mx/contraloria